



**TRANSPORTE PESADO TRANSCOQUEVILL S.A.
INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Quito, 27 de abril de 2020

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE PESADO TRANSCOQUEVILL S.A.”

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios y para conocimiento de ustedes, señores accionistas de la Compañía **TRANSPORTE PESADO TRANSCOQUEVILL S.A.**, me es grato presentar el informe de mi gestión realizada en calidad de Comisario de la compañía en mención, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Opinión sobre el Cumplimiento

He revisado los estados financieros de **TRANSPORTE PESADO TRANSCOQUEVILL S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado del flujo del efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de

Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones realizadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos las Actas de las Juntas de Accionistas y Directorio.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el ART. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Carmen Zambrano

COMISARIA

Ruc: 1722600283001